

RV: APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO RAD 201901078 DTE CENTRAL DE INVERSIONES SA DDO ERNEY JOSE CAICEDO CAICEDO Y OTRO

Abogado Suarez Escamilla <abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com>

Mié 10/11/2021 8:51 AM

Para: Juzgado 34 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j34cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Johana Rodriguez <johana.rodriguez@gesticobranzas.com>; 'Karen Astorquiza' <karen.astorquiza@gesticobranzas.com>

Señor

JUEZ 34 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

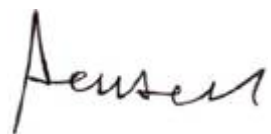
E. S. D.

Cordial saludo. Adjunto memorial en formato PDF para su respectivo tramite.

Reciba mis agradecimientos por su atención.

Prueba electrónica: Una vez enviada esta comunicación electrónica por este medio, se entenderá por surtida la notificación conforme a la ley vigente (Ley 527 de 1999, sobre reconocimiento de efectos jurídicos a los mensajes de datos).

Cordialmente,



Jaime Suárez Escamilla

Apoderado

Carrera 3 # 12-40 Oficina 803 Edificio Centro Financiero La Ermita Cali

Tel: (2) 4883838 Extensión: 114

abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com

Elaboró Johana Natalie Rodríguez Paredes

Señor
JUEZ 34 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES SA
Demandado: ERNEY JOSE CAICEDO CAICEDO
 FENIX GONZALEZ DE CAICEDO
Radicación: 2019-1078
GYC: 63

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.417.696, abogado titulado y en ejercicio con tarjeta profesional No. 63.217 del C.S de la J, obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito me permito aportar liquidación del crédito con fecha de corte al **10 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR VALOR DE \$27.776.292,81**, por las obligaciones adquiridas por la parte demandada de conformidad con el Artículo 446 del C. G. del P.

Del Señor Juez. Atentamente,



JAIME SUÁREZ ESCAMILLA
C.C. No.19.417.696 Bogotá D.C.
T.P. No.63.217 del C. S. de la J.
CORREO ELECTRÓNICO: abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com
JOHANA RODRIGUEZ

